

14/11/2014

La Serena: Prueban responsabilidad de imputado en homicidio en Villa Lambert

Los hechos que culminaron con la culpabilidad del imputado, Felipe Oyanadel Oyanadel, tras el juicio oral realizado en el Tribunal de La Serena, ocurrieron el día 16 de noviembre del año 2013, alrededor de las 21:30 horas, aproximadamente, cuando el acusado, premunido de un arma de fuego, disparó contra la víctima, en el sector de la Villa Lambert.



El imputado se encontraba en la intersección de pasaje Eduardo Campos con Ernestina Aguirre y utilizó un arma de fuego, causándole una herida de bala mento- cervical-toraco- raquídea a P.C.A.M, quien falleció posteriormente.

Durante aproximadamente 5 meses, el imputado estuvo prófugo de la justicia, hasta que el 23 de abril del 2014, la Policía de Investigaciones lo sorprendió junto con otros sujetos, entre ellos Jhonatan Moroso Jiménez, en la intersección de calle La Pólvara con General Novoa, en La Antena, La Serena, en el interior de un vehículo Toyota Yaris. En ese automóvil, la policía encontró una pistola Glock calibre 45, con 13 cartuchos y una pistola CZ de calibre 9, con 15 cartuchos.

La fiscalía, tras rendir la prueba en el juicio oral, logró que se encontrara culpable de homicidio a Oyanadel, mientras que Moroso Jiménez fue encontrado responsable del delito de porte ilegal de armas.

El fiscal que llevó el caso a juicio, Rodrigo Céspedes, dijo que se probaron los hechos “principalmente con la prueba pericial del médico del Servicio Médico Legal que hizo la autopsia a la víctima, con otros peritajes y prueba testimonial, como testigos presenciales que dieron cuenta de la forma en que el imputado hizo 3 disparos con un arma de fuego y uno de los cuales impactó a la víctima causándole la muerte”.

Respecto al segundo delito, “quedó acreditado con declaraciones de peritos de la PDI y que dieron cuenta que las armas eran idóneas para hacer disparos”, agregó.

La sentencia será conocida el próximo 18 de noviembre a las 15:45 horas.